



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 REGIÓN DEL BÍO BÍO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DPTO. ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

**AP. CONTRATO ASIST. HONORARIOS
 FICHAS DE PROTECCION SOCIAL -DIGITADORAS**

**DECRETO ALCALDICIO N°36.-
 QUILLON, Enero 11 de 2013.-**

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 374 de fecha Julio 20 de 2012, que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio que ejecutarán la Aplicación de la Ficha de Protección Social en la comuna de Quillón.
2. El Contrato de Asistencia a Honorarios de fecha 01 de Enero de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Quillón.
3. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21/12/2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
4. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **CONTRATO ASISTENCIA A HONORARIOS**, celebrado entre la Municipalidad de Quillón y los siguientes profesionales:

NOMBRE	RUT	PERIODO	REMUNERACION BRUTA
SANDOVAL QUINTANA MARIA LUISA	11.572.655-2	01/01/2013 al 30/03/2013	\$150.000
SALDIAS ALMARZA PATRICIA JIMENA	11.149.921-7	01/01/2013 al 30/03/2013	\$150.000

2. Los Honorarios se cancelará previa presentación de Boleta de Servicios y Certificación emitido por la Encargada Comunal Ficha de Protección Social.
3. El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo a la cuenta 11405 Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

AGS/ECHV/LTV/GCV/bcv.-

DISTRIBUCION

- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- CONTROL INTERNO
- C/C INTERESADO
- CARPETA PERSONAL
- ✓ ARCHIVO SECMU
- OF. PERSONAL